UOC Nº 690/2022

Asunción, 31 de marzo de 2022

Señor
ABG. PABLO F. SEITZ O., DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a usted, en referencia a las observaciones realizadas respecto al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 20/2022 "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E" ID N° 407.710,** a fin de dar respuesta al análisis del Pliego de Bases y Condiciones; y en cuanto al mismo cumplo en informar:

ASPECTOS OBSERVADOS

1. Situación: No cumple con el plazo de consulta

   Descripción: En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la normativa legal Res. DNCP N° 1399/20 Art. 45. Se solicita subsanar.

   RESPUESTA: Conforme a lo observado, según la Res. DNCP N° 1399/20 en su Art. 45 se informa que, para los llamados bajo la modalidad de Contratación Directa por subasta, como plazo de consulta se establece 2 (dos) días hábiles previos a la fecha de inicio de recepción de propuestas cuya fecha es el 8 de abril por lo tanto 2 días hábiles previos al 8 de abril, es el 06 de abril.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

P.A.

Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. - Corte Suprema de Justicia

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones1@pj.gov.py